

La Junta destina 100.000 euros a la orientación jurídica de presos

Los primeros nueve meses de 2015 realizaron 795 actuaciones en Sevilla

**C.S.
SEVILLA**

►La Junta destinará un total de 96.876 euros a la financiación, hasta el año 2018, del servicio de orientación jurídica a la población reclusa en la provincia de Sevilla, que prestan profesionales de los colegios de abogados en los centros penitenciarios de la comunidad andaluza, según la resolución de la Consejería de Justicia e Interior que gestiona este servicio.

Con esta resolución, la consejería de la que es titular Emilio de Llera «mantiene su compromiso» de financiación de un servicio de asistencia jurídica que se presta de manera completamente gratuita a la población reclu-

sa que lo necesite y lo requiera, según indica la Junta en una nota.

Gracias a esta financiación, la población reclusa de las 13 cárceles andaluzas cuentan con un servicio de asesoramiento sobre cuestiones propias del ordenamiento jurídico penitenciario, permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, procesos judiciales, o sobre los requisitos de acceso a la justicia gratuita.

La orientación jurídica la llevan a cabo abogados especialistas en materia penitenciaria y en dependencias de las prisiones en horas y días fijados por la dirección de cada centro, lo que contribuye a mejorar también la convi-



La Junta destina casi 100.000 euros a la asistencia jurídica a presos. /Efe

vencia en los centros penitenciarios andaluces y a favorecer su reinserción social, según destaca la Junta.

Durante los tres primeros trimestres de 2015, los abogados de Sevilla llevaron a cabo un total de 795 actuaciones de orientación jurídica penitenciaria con la población reclusa en esta provincia. El convenio con el Ministerio del Interior, como responsable de las políticas penitenciarias, y los representantes de los abogados

andaluces por el que se rige esta prestación gratuita tiene una vigencia de tres años prorrogables y está financiado al completo por la Junta.

Estos pagos se complementan con los 38,5 millones de euros que la consejería de Justicia e Interior abonará este año a los consejos andaluces de colegios de abogados y procuradores como pago de los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía a personas con menos recursos económicos. ■